

Almoloya de Juárez Estado de México, a 12 de marzo de 2024

La Federación Ecuestre Mexicana, La Asociación de Endurance Ecuestre y CENTRO ECUESTRE LOS CIPRESES, tienen el gusto de convocar a todas las Asociaciones, Grupos, Clubes, Escuelas, Academias, Federaciones Nacionales que forman parte del Grupo V FEI y personas interesadas en la Equitación a participar en el **Entrenamiento Controlado**.

Esta convocatoria busca normar y guiar el buen desarrollo de esta disciplina, dentro de los parámetros que establece la Federación Ecuestre Internacional.

El presente documento proveerá la información administrativa y técnica que será de utilidad para el jurado de campo y los entrenadores, veterinarios, amazonas y jinetes.



I.- INFORMACION GENERAL

INFORMACION GENERAL	
Dirección: Facebook: CENTRO ECUESTRE LOS CIPRESES / CELC	RANCHO HACIENDA LOS CIPRESES, DOMICILIO CONOCIDO SANTA JUANA 1ERA SECCIÓN, ALMOLOYA DE JUAREZ, ESTADO DE MÉXICO.
Coordenadas	19°25'35.2"N 99°45'33.1"W
Altura sobre el nivel del mar	2600 msnm media
Humedad relativa	65%
Temperatura mínima	4.0° centígrados
Temperatura máxima	26° centígrados
Temperatura promedio	18.0° centígrados
Precipitación	132 mm media
Fecha del evento	27 de abril de 2024
Categorías convocadas	41 km y 81 km

II.- CONDICIONES GENERALES

Base legal
The FEI Rules for Endurance Riding, 11th Edition, effective 1 July 2020 including updates 1 st January 2024
Todos los caballos participantes que pretendan pernoctar deberán presentar pasaporte vigente o un certificado sanitario de vacunación contra Influenza equina, así como prueba negativa a AIE (Coggins) con vigencia no mayor a 6 meses, firmado por un Médico Veterinario titulado.
Equine anti-doping and controlled medication regulations (EADMC), 2nd Edition, efective 1 Jan 2023
Reglamento veterinario FEM 2024
Términos expresados en la presente convocatoria
Todos los caballos de todas la categorías deben presentarse a chequeo veterinario

III.- OFICIALES DE CAMPO

Jurado de campo	
Presidente del Jurado de Campo	Paula Ramírez Levy
Presidente del Comité Organizador	Manolo Ramírez Uribe
Delegado Técnico	Paula Ramírez Levy
Gerente de Carrera	Dra. Edith Garcia Cruz
Cronometrista	Jesus Nenthe
Chief Stewart	Paula Ramírez Levy
Asistentes de Steward	Valeria Trejo Ariel David Sanchez
Presidente de Comisión Veterinaria	Manolo Ramírez Uribe
Juez de Comisión veterinaria	Dra. Laura Colin
Juez de Comisión veterinaria	Dra. Edith Garcia Cruz
Veterinario de Tratamientos	Dra. Adriana Díaz Archundia
Herrador	Alejandro Zermeño
Servicio médico	Ambulancias del municipio de Almoloya de Juárez
Hospital Veterinario de Referencia	Hospital Veterinario de Grandes Especies, de la Universidad Autonoma del Estado de Mexico

IV.- CONDICIONES ESPECIFICAS Especificaciones por categoria

Categoría	Pre-Requisitos
81 km	Abierta para Jinetes y Amazonas debidamente avalados por la Asociación de Endurance. Caballos mayores de cinco años. Aplica peso mínimo del jinete de 70 kgs según artículo 17.1.
41 km	Abierta para Jinetes y Amazonas todas las edades, debidamente avalados por la Asociación de Endurance. Caballos mayores de cuatro años.

Pruebas convocadas	Máximos participantes
Individual	Abierto



Tipo de terreno

Las fases de competencia se desarrollaran a través de caminos públicos de servidumbre agrícola con topografía predominantemente plana, con poca y moderada elevación. Pasto nativo en su gran mayoría a la orilla de la presa Ignacio Ramírez.

Algunos caminos son vehiculares con piso firme, poca piedra tipo tepetate.
Se encontrará mínima carga vehicular.

V:- PROGRAMA DE PRACTICA CONTROLADA

81 km	
Distancia total:	81 kilometros, cuatro fases: 25.5 km 15 min para presentar descanso 40 mins 25.5 km 15 mins para presentar descanso 40 mins 15 km 15 mins para presentar descanso 40 mins 15 km 15 mins para presentar
Inspección veterinaria práctica	27/04/2024 7 a 7:40 am
Hora de salida: Hora máxima de arribo:	8:00 am 18:06 calculado a 10 kms/hr como velocidad mínima. TODAS LAS SALIDAS SERÁN GRUPALES Y CONTROLADAS.
41 km	
Distancia total:	41 kilometros dos fases: 20.5 kms 15 min para presentar descanso 40 mins 20.5 kms 20 mins para presentar
Inspección veterinaria precarrera	8:00 – 9:40 am
Hora de salida: Hora máxima de arribo:	10:00 am 14:52 calculado a 10 kms/hr como velocidad mínima. TODAS LAS SALIDAS SERÁN GRUPALES Y CONTROLADAS.

Ruta única a recorrer con diferentes retornos para las diferentes distancias.

Se recomienda fuertemente hacer las rutas en grupo. **No es carrera.**

¡Mira esta ruta de @Wikiloc!

https://es.wikiloc.com/rutas-a-caballo/santa-juana-centro-163395569?utm_medium=app&utm_campaign=share&utm_source=7205916 (Santa Juana Centro)

**** **Nota:** Las fases y horarios de salida y maximos de arribo pueden cambiar, con previo aviso a juicio del jurado de campo.

NOVICIADO "FEI"

Apartado del Reglamento de Endurance vigente.

832.3 Novice qualification procedure: Horses and Athletes must have successfully completed (not necessarily as a Combination) two novice rides of 40-79 km (in one day) and two novice rides of 80-100 km each restricted to a speed of no more than 16 km/hour (calculated in accordance with Article 838.2). The required 80-100 km rides may be completed either as (i) two single-day events, or (ii) one single-day event and one multi-day event (for the multi-day event, 40-50km must be completed per day for two consecutive days at the same Competition). All qualifying novice rides must be completed within a three-year period.

Puerta Veterinaria (VET GATE)	
Tiempo máximo de Recuperación en Vet Gate (todas las categorías)	15 mins
Tiempo máximo de recuperación FINAL (todas las categorías)	20 mins
Pulsaciones máximas	Todas las categorías 64 ppm

VI.- DISPOSICIONES

Disposiciones Generales

LA CUOTA DE INSCRIPCIÓN SE HARA EL MISMO DIA DEL EVENTO EN EFECTIVO Y DEPENDERÁ DEL NUMERO DE PARTICIPANTES PARA CUBRIR LOS GASTOS Y HONORARIOS DE LOS OFICIALES.

NOTA: EL PAGO DE INSCRIPCION NO GARANTIZA PARTICIPACION APEGANDOSE A LA REGLAMENTACION VETERINARIA Y CODIGO DE CONDUCTA VIGENTE.

Renta de Caballerizas:

Caballerizas internas con cama: \$1,500 pesos

Corral enlonado con cama: \$700 pesos

Los sementales no podrán hacer uso de corrales, debe ser caballeriza interna.

Tanto las caballerizas como los corrales se encuentran dentro de las instalaciones del Centro Ecuestre Los Cipreses.

Habrá velador presente durante la noche.

VII.- PREMIACIÓN

Reconocimientos

Reconocimiento de Noviciado FEI a las combinaciones jinete/caballo debidamente avalados por la ADEE que hayan completado satisfactoriamente la prueba dentro de las velocidades minimas (10Km/h) y máximas (16km/h).

VIII.- RESPONSABILIDAD

RESPONSABILIDAD

La coordinación del Centro Ecuestre los Cipreses, ADEE y la FEM, se liberan desde la publicación de esta convocatoria de toda responsabilidad civil o penal por accidentes que puedan causar lesiones o incluso pérdida de la vida, que pudieran llegar a sufrir los jinetes, caballos, entrenadores, caballerangos o público en general que directa o indirectamente intervengan en el concurso.

IX.- DISPOSICIONES

Disposiciones Generales

Todos los jinetes deberán presentar sus caballos a Inspección Veterinaria antes de la hora de cierre de vet gate (zona veterinaria en el campo base) bajo pena de descalificación.

Todas las horas serán calculadas en base al HORARIO OFICIAL del Comité Organizador

Es potestad del Jurado de Campo y Comisión Veterinaria hacer cualquier modificación a las condiciones de competencia expresadas en esta convocatoria, si a su criterio lo consideran conveniente.

Nota: En cualquier categoría se podrán inscribir menores de 14 años, siempre y cuando vayan acompañados de un adulto debidamente inscrito durante toda la competencia.

Los caballos participantes se liberan 2 horas después de haber terminado su recorrido y después de la inspección veterinaria obligatoria previo a viajar por lo que antes de esa revisión no se podrá administrar ningún medicamento o cualquier clase de suero de forma intravenosa o naso gástrica. (Art. 831.5.4.3)

En el caso de descalificación en ruta o abandono de un competidor, es obligatorio presentar el caballo a la Comisión Veterinaria en el Campo Base, antes de retirarse de las instalaciones de la competencia. Dado que esta medida es en protección del caballo.

Las pruebas convocadas son pruebas individuales y se necesita un mínimo de 3 participantes por categoría para que esta pueda ser abierta. En caso de que no inicien la categoría al menos tres jinetes, entonces, para efectos de premiación y puntaje, el jinete participará en la categoría inmediata inferior, pudiendo hacer el recorrido de la categoría a la que se inscribió para efectos de kilometraje y experiencia.

NO se aplicará la restricción de peso mínimo.

Es obligatorio el uso de casco con broche de seguridad y estribos de seguridad, en caso de que el competidor use zapatos deportivos (tenis) sin tacon.

No se permitirá la salida de ningún jinete después de 15 minutos de la hora de salida oficial de su Categoría.

Las situaciones no previstas en la presente convocatoria serán resueltas por El Comité Organizador y el Jurado de Campo.

X.- ABUSO DEL CABALLO

Código de conducta para el bienestar del caballos

1. Durante la preparación y el entrenamiento de los Caballos de competencia, el Bienestar debe tomar precedencia sobre cualquier otra exigencia.

a) Buen Manejo del Caballo

El estabulamiento, la alimentación y el entrenamiento deben ser compatibles con el buen manejo del Caballo y no deben comprometer el bienestar del Caballo.

Cualquier práctica que pudiera causar sufrimiento físico o mental, dentro o fuera de competencia, no será tolerado.

b) Métodos de Entrenamiento

Los Caballos sólo deben recibir entrenamiento que sea equiparable a su capacidad física y nivel de madurez para sus respectivas disciplinas. No deben ser sujetos a ningún entrenamiento que sea abusivo o cause miedo o para el cual no hayan sido correctamente preparados. **c) Herraje y Arreos**

El cuidado del casco y herraje debe ser de un estándar alto. Los arreos deben estar diseñados y equipados para evitar riesgo de dolor o lesión. **d) Transporte**

Durante el transporte los Caballos deben estar debidamente protegidos contra lesiones y otros riesgos de salud. Los vehículos deben ser seguros, estar bien ventilados, mantenidos a un alto estándar, desinfectados regularmente y manejados por personal competente. Para los Caballos siempre debe haber personal competente capaz de manejarlos. **e) Tránsito**

Todos los viajes deben ser planeados cuidadosamente, los Caballos deben tener periodos de descanso regulares con acceso a agua y alimento, en línea con las guías FEI.

2. Caballos y Jinetes deben tener buena condición física, estar competentes y en buena salud para poder competir.

a) Condición Física y Competencia

La participación en competencia debe restringirse a Caballos y Jinetes de capacidad comprobada.

b) Estado de Salud

Ningún Caballo que exhiba signos de enfermedad, cojera o cualquier otro padecimiento o condiciones clínicas preexistentes, podrá competir o continuar compitiendo cuando esto comprometa su bienestar. El Veterinario deberá ser consultado ante cualquier duda.

c) Doping y Medicación.

El abuso del dopaje y medicación es un asunto serio de bienestar y no será tolerado. Después de cualquier tratamiento veterinario, se debe permitir la recuperación completa del caballo antes de la Competencia.

d) Procedimientos Quirúrgicos

Cualquier procedimiento quirúrgico que atente contra el bienestar de un Caballo de competencia y/o Jinete no debe ser permitido.

e) Yeguas Preñadas o con Potrillo a Pie

Las yeguas no deben competir tras su cuarto mes de embarazo o con potrillo a pie (Potrillo no destetado)

f) Mal Uso de las Ayudas

El abuso del Caballo usando ayudas naturales o artificiales (ejem: fuetes, acicates, etc.) no será tolerado.

3. Los Eventos no deben perjudicar el bienestar del Caballo.

a) Áreas de Competencia

Los Caballos solamente deben ser entrenados y competidos en superficies adecuadas y seguras. Todos los obstáculos deben ser diseñados con la seguridad del Caballo en mente.

b) Superficie del Piso

Todas las superficies del piso donde los Caballos caminen, entrenen o compitan, deben ser diseñadas y mantenidas para reducir factores que puedan dar lugar a lesiones. Debe darse atención particular a la preparación, composición y mantenimiento de las superficies.

c) Clima Extremo

Las Competencias no deben tener lugar en condiciones climatológicas extremas si el bienestar o seguridad del Caballo puede estar comprometida. Se deben hacer provisiones para enfriar caballos rápidamente después de la competencia tanto en condiciones climáticas de calor como de humedad.

d) Estabulamiento en los eventos

Los Establos deben ser seguros, higiénicos, cómodos, bien ventilados y de suficiente tamaño para el tipo y disposición del caballo. Siempre debe haber disponible alimento y cama limpios, de buena calidad y apropiados. Agua fresca para beber y agua para bañar a los caballos siempre debe estar disponible.

e) Condición para viajar

Después de la competencia un Caballo debe estar apto para viajar de acuerdo con las recomendaciones de la FEI.

4. Se debe hacer todo el esfuerzo posible para asegurar que los Caballos reciban atención adecuada después de que hayan competido y que sean tratados humanamente cuando sus carreras de competencia hayan terminado.

a) Tratamiento Veterinario

En un Evento siempre debe estar disponible un experto Veterinario. Si un Caballo se lesiona o está exhausto durante una Competencia, el Jinete debe desmontarse y un veterinario deberá revisar al Caballo.

b) Centros de Referencia

Cuando sea necesario el caballo debe ser recogido por ambulancia y transportado al centro de tratamiento relevante para su diagnóstico y terapia. Los Caballos lesionados deben ser provistos con tratamiento de soporte antes del transporte.

c) Lesiones de Competencia

La incidencia de lesiones sostenidas en competencia deben ser monitoreadas. Las condiciones del suelo, frecuencias de Competencia y cualquier otro factor de riesgo deben ser examinados cuidadosamente para indicar las maneras de minimizar las lesiones.

d) Eutanasia.

Si las lesiones son tan severas que el Caballo requiera la eutanasia, ésta se aplicará por un veterinario tan pronto como sea posible por razones humanas y con el sólo objetivo de minimizar el sufrimiento.

e) Retiro

Se debe hacer todo el esfuerzo posible para asegurar que los Caballos son tratados gentil y humanamente cuándo sean retirados de competencia.

5. La FEI impulsa a todos los involucrados en el deporte Ecuestre a obtener el más alto nivel de educación en sus áreas de especialidad relevantes al cuidado y manejo del caballo de competencia.